RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 502 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ADQ. DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV-UNA" - ID Nº 312.614, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

San Lorenzo, 13 de julio de 2016

VISTA: La Nota UOC-FCV Nº 072 de fecha 13 de julio de 2016 presentada por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual remite el Informe del Comité de Evaluación y en la cual informa a la Sra. Decana sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2016 "Adquisición de Equipos Audiovisuales y de Oficina para la FCV – UNA" - ID Nº 312.614, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y:----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 26 de mayo de 2016, se procedió a la recepción y apertura de sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 6 (seis) empresas oferentes y una vez labrada el acta correspondiente con la firma de los presentes se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 1 de junio de 2016, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 1 de junio de 2016, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 13 de julio de 2016, el Comité de Evaluación elevó a la Sra. Decana el Informe del Comité de Evaluación Nº 05/2016 del estudio, análisis, evaluación correspondiente y recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, el Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de Máxima Autoridad de la Convocante, ***salvo mejor parecer*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.614, a las firmas: **SION DRUM - INSTRUMENTOS MUSICALES, CS COMMERCIAL** y **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**----------

QUE, el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: "c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes, o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 502 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ADQ. DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV-UNA" - ID Nº 312.614, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.614, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 dentro de los Rubros 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general" F.F.10, 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" F.F. 10 Y F.F. 30, individualizado con el ID Nº 312.614 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento para el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.614 a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV – UNA" - ID Nº 312.614, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por el monto total de **Gs. 72.409.160 (Guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos nueve mil ciento sesenta)**, a las siguientes empresas:----------

- ***SION DRUM - INSTRUMENTOS MUSICALES. de José Luis Soria Fariña***, con RUC Nº 2362822-7 por la suma de **Gs. 14.830.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos treinta mil);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- **CS COMMERCIAL. de Cristina Raquel Silva Cabrera,** con RUC Nº 1330154-3 por la suma de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------
- ***HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,*** con RUC Nº 80032663-6 por la suma de **Gs. 12.579.160 (Guaraníes doce millones quinientos setenta y nueve mil ciento sesenta);** incluido todos los impuestos y libre de gasto para la Convocante.----------

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2016.----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 502 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ADQ. DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA LA FCV-UNA" - ID Nº 312.614, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Art. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA
SECRETARIA GENERAL
F.C.V. - U.N.A.